

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y CUMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá, D.C., cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE No. 11001-41-89-033-2021-00092-00

Téngase en cuenta para los efectos legales pertinentes lo manifestado por el apoderado actor, respecto de la entrega material del bien inmueble por parte del demandado LUIS ALBERTO VARGAS a su poderdante IRMA FLORICELBA GETIAL CARATAR el pasado fin de semana.

En consecuencia, por secretaria archívese las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FERNANDO MORENO OJEDA
Juez

**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTA D. C.**

Firmado Por:

El auto anterior se **NOTIFICA** por **ESTADO No. 037**
en el día de hoy **05 de NOVIEMBRE de 2021**.

Fernando
Ojeda
Juez

JENNIFER JOHANA SEPULVEDA CARDOZO
Secretaria

Moreno

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 033 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2548f8b5f6efeb6b9a21385504e2d766b28857c1c7ae8686ac19b16c67c3c235

Documento generado en 04/11/2021 09:11:35 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>